

LA IDEA

S. D.

SEMANARIO REPUBLICANO

Suscripción. { Un trimestre..... 1'20 pesetas.
Un año..... 4'80 id.
Número suelto corriente 0,10; atrasado 0,20.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. De los trabajos suscritos responden los firmantes. Toda la correspondencia al director don Magdaleno de Castro.

EL PAN DE LA REACCIÓN

«¿Qué pedazo de pan dáis al pueblo cuando le otorgáis un derecho?» La frasecilla hizo fortuna. Era una obra maestra en su género. En ella se afirmaban como supuestos indiscutibles dos grandes absurdos. Que la libertad y los cereales están en razón inversa. Que la reacción si es avara de derechos, es pródiga, en cambio, de hogazas.

Uno de los más socorridos ardides del viejo doctrinalismo consistió en establecer entre los bienes sociales una falsa incompatibilidad. «Elegid, se decía, entre el orden y la libertad, entre la autoridad y las franquicias, entre el derecho y el sosiego.» ¡Como si, lejos de excluirse unas á otras, pudieran estas cosas ser unas sin otras concebidas! ¡Como si hubiera para el ciudadano orden sin libertad, ni sosiego sin derecho! ¿Qué quieres, pan ó caldo? preguntaron al muchacho del cuento, y él respondió: sopas. Los pueblos han dado idéntica respuesta á aquellos sofistas que artificioosamente querían hacerles optar entre el derecho y el sustento.

Y no les ha engañado su instinto. La sofisticación era demasiado burda. Al oír á esos reaccionarios, generosos prometedores de los dones de Ceres, hubiérase dicho que, dueños del cuerno de la abundancia, tenían en su bolsillo las llaves de todos los graneros, dispuestos á derramar sobre la muchedumbre, á poco que ésta se dejase gobernar á capricho, copia inmensa de panecillos. ¿Y qué pasa de hecho? Que es, por el contrario, el pueblo, quien, con su sudor y con su sangre, enriquece á los parásitos que viven de tiranizarle.

Pan y derecho son buenos hermanos. Atienda, quien lo dude, á los hechos. La revolución no fué sólo un movimiento redentor; ha sido, además, para la sociedad, el más pingüe, el más lucrativo de los negocios. Librando á la propiedad, de la mano muerta, emancipando el trabajo de la servidumbre del gremio, desatando al individuo del vínculo de la herencia abriendo todos los horizontes ante todas las iniciativas, haciendo asequibles todas las esperanzas para todas las ambiciones, erigiendo á cada cual en árbitro de su destino, ha enriquecido al mundo.

Ante su labor económica palidece su obra política y social. Los derechos del hombre fueron para los campos abono fertilísimo. Compárese el estado de Europa un siglo antes y un siglo después de 1789. En el espacio de una centuria, la libertad ha más que decuplicado la riqueza. Jamás la historia presencié una transformación económica semejante.

Y hoy ¿qué es lo que los hechos nos dicen? ¿Es Turquía más próspera que Francia? ¿Es Marruecos más rico que Suiza? ¿Es superior la condición del mujik de la estepa á la del obrero de las Trades Unions? ¿Es el Austria semifeudal ó la república norteamericana quien ofrece á su pueblo el más alto *etandard* de vida? ¿No van siempre de la mano la riqueza y la libertad? ¿Eo es un fenómeno constante, que á mayor derecho corresponda mayor fortuna? ¿No es un fenómeno constante que allí donde la libertad desmaya, allí al punto crece y se agiganta la miseria.

Bajo exterioridades democráticas sufrimos los españoles el más duro despotismo. Es un caso único, sin igual, de desacuerdo entre la realidad y la apariencia. La oligarquía se ha vestido de régimen constitucional,

como se disfrazó de león el asno de la fábula. Todo derecho es aquí mentira, toda libertad engaño. Mentira la representación parlamentaria; mentira la libertad de la prensa; mentira las franquicias constitucionales; mentira las garantías de la ley. Sólo son verdades la arbitrariedad y el despotismo. Al amparo de esa gran falsía, se ha iniciado desde arriba un movimiento de retrogradación que amenaza malograr el fruto de un siglo entero de revoluciones. La edad media resucita con todas sus negruras. El monarquismo nos invade; la gatzmoñería triunfa. El jesuitismo se apodera de la enseñanza, para matar en flor la conciencia, *perinde ac cadaver*. Clases directoras desvaídas, sin corazón y sin cerebro, secundan la labor embrutecedora. Para desconcepcionar á la libertad, se la calumnia, calificándola de beata.

Y el pan ¿dónde está? Hora es de preguntar á los sofistas reaccionarios, ¿qué pedazo de pan dáis al pueblo cuando le robáis su derecho?

ALFREDO CALDERÓN.

De la provincia.

TALAVERA DE LA REINA: ¡¡¡Señor Delegado de Hacienda!!! Trabajos de reorganización republicana.

Ya en otro número anterior nos dirigimos al señor Delegado de Hacienda, preguntando qué era y qué se había hecho de un recurso de alzada elevado á dicho funcionario por algunos industriales de Talavera y en qué manifiestan «que deseando disfrutar del beneficio que les concede el art. 28 del vigente reglamento de consumos en lo que afecta á la sal blanca como primera materia para la elaboración de pan, acudieron á aquella Administración de consumos, solicitando les concedieran el expresado beneficio con sujeción á lo dispuesto en la Real orden de 16 de Junio de 1885»; petición que les fué denegada. Terminaba el mencionado documento diciendo que «á juicio de los recurrentes dicha Real orden no puede estar más clara ni más terminante, puesto que al referirse á las industrias es lo mismo á la de salazón que á la de pescado, panadería, conservación de aceitunas, curtido de pieles, etc., en una palabra, á todas las industrias en que figure como primera materia la sal y que se hallen comprendidas en los reglamentos de la contribución industrial y de consumos».

Sobre este asunto nos permitimos llamar la atención pública y particularmente la del señor Delegado de Hacienda. Prometimos volver sobre el asunto porque ya presentíamos que no habría prisa en revolverlo, y ya se ve que no la hay, puesto que continúa en el mismo estado. No es que nosotros juzguemos al señor Delegado de Hacienda de esta provincia negligente en el cumplimiento de sus deberes, pero es..... Es que en este país clásico del caciquismo, el hecho de ver los juzgados, las Audiencias, las Delegaciones de Hacienda y aun á veces los institutos armados, á disposición, á merced del caciquismo constituye el pan nuestro.....

Y según nuestros informes, el *independiente* alcalde de Talavera, tiene empeño en que el recurso de alzada de los citados industriales no se resuelva ó se resuelva desfavorablemente.

Y el alcalde de Talavera es el alcalde del Sr. Berne-

te, cacique máximo de aquella comarca y sobrino de su tío el Sr. Moret.

*
*
*

Y ahora vamos con otro asunto.

Se ha recibido la correspondiente comunicación oficial en que se anuncia «que ha sido convertido en definitivo por ministerio de la ley el acuerdo apelado de la Comisión provincial por el que se declaró válidas las elecciones municipales de Talavera de la Reina.»

Varios eran los recursos de alzada presentados contra el fallo de la Comisión provincial; uno sobre haberse hecho las elecciones eligiendo menos concejales que los que correspondían con arreglo al censo de población; otro sobre coacciones y compra de votos y otro sobre la incapacidad del médico del Hospital municipal, hoy alcalde y médico que cobra sueldo del Municipio. Todo ha sido inútil. Aquí como..... en otras partes, no manda la razón ni la justicia, sino el cacique.

Aparte de esto, la inutilidad é ineficacia de habernos dirigido en demanda de apoyo á algunos diputados corregionarios, ha producido grande disgusto y desanimación en muchos hasta el punto casi de disolverse de hecho y moralmente el partido de Unión republicana.

De aquí la necesidad de los sacrificios que se están ó estamos realizando con objeto de ir reuniendo las huestes dispersas. Con este fin hemos fundado un Casino que se titula «Concordia Republicana», establecido en la calle de San Miguel núm. 3 y se sigue organizando el distrito formando juntas en todos los pueblos que se puede, levantando los espíritus.—F. G.

Nota de redacción.—Nuestros calurosos y sinceros aplausos á los luchadores de Talavera de la Reina, y que continúen firmemente por el camino emprendido. En otro lugar de estas columnas publicamos los nombres que componen la Junta directiva del nuevo Centro «Concordia Republicana», de Talavera de la Reina.

MORA: Por la salud pública.—Para el señor gobernador y la Junta provincial de sanidad.

El informe dado por la Junta local de sanidad al Municipio de Mora, acerca de la conducción y traslación de cadáveres, obligame á coger la pluma para poner en evidencia los errores y arbitrariedad de dicho informe; que con él se pone en constante peligro la salud de un pueblo.

No pretendo rebatir palabra por palabra el citado documento que nada tiene de científico ni tampoco refutar las tonterías con que eluden contestar al punto concreto que el Municipio les consulta; pero desde el momento que en él una entidad científica autoriza sean paseados en completa descomposición los cadáveres por las calles más concurridas de esta población, para llevarlos y tenerlos parados y por lo tanto despidiendo sus gérmenes infecciosos en la puerta del templo situado en el centro de este pueblo, es muy del caso, combatir dicho informe y pedir su nulidad por ser opuesto á las disposiciones legales, á las prevenciones higiénicas y hasta—por qué no decirlo,—al sentido común que aparta los vivos de los muertos.

Dicho informe demuestra su inanidad al declarar esa junta consultada en uno de sus párrafos que desconoce lo que haya legislado sobre este particular y dicho esto no cabe más puesto que tal carencia de conocimientos llega hasta el extremo de no saber el por qué en las grandes poblaciones se conducen los ca-

dáveres, desde la casa mortuoria á su última morada por el camino más corto ó sea por la vía más recta.

Pero vamos á suponer que sobre el caso no hay nada legislado ni existe ninguna Real orden ni que nada digan tampoco acerca de esto las disposiciones vigentes de sanidad, y suponer esto, es suponer un disparate que en nada honra al progreso y cultura de nuestra patria y que esta juntá se ve en el caso de dictaminar si es ó no es el contacto de los vivos con los muertos, infecto y contagioso?

Esa Junta, para su estudio, según dice, no encuentra ningún precedente y yo voy á darles uno y es el caso de D.^a Juana la loca que á todas partes iba con el cadáver de su marido; quizás se funden en esto y no se hayan atrevido á decirlo.

Pocos días hace una joven tuberculosa falleció en Mora y por ser soltera se la paseó con la caja destapada por el centro del pueblo y á pesar de ser aquel cadáver un gran peligro para los vivos. Sobre la misma mesa en que fué depositada para hacer las ceremonias religiosas, mesa sobre que han estado cadáveres de difteria y de otras enfermedades contagiosas, ocurrió que apenas quitaron el féretro, se subieron encima de ella á jugar unos hermosos muñecos.

Y como casos de estos vienen ocurriendo con frecuencia sin tener en cuenta las autoridades los partes facultativos en algunos de los cuales se hace la advertencia de haber fallecido de muerte contagiosa, ni el artículo 242 de las Ordenanzas municipales que manda se lleven los féretros tapados, hora es ya de que intervengan en este asunto las autoridades de la provincia porque si no, los vecinos de Mora no dispuestos á transigir con verse amenazados en su misma casa y en defensa de su propia vida, si pronto el gobernador no pone fin á esta repugnante exposición de cadáveres, tendremos que dirigirnos al Gobierno.

No creo que tal advertencia sea desoída ni que las resoluciones se retarden en atención á que nos hallamos abocados al verano, estación adecuada para la propagación de enfermedades contagiosas, á la vez que teniendo en cuenta la posición topográfica de este pueblo víctima en todas las épocas de epidemia.

JULIO DÍAZ.

Mora 18 de Mayo de 1906.

SAN MARTÍN DE PUSA: Diálogo interesante.—Dos amigos y dos pensamientos.

Cierta noche de las primeras de Mayo, cuando me encaminaba á mi casa á descansar, al pasar por las Cuatro Calles, (en este pueblo), oí que dos hombres discutían en voz baja. Movido de la curiosidad me detuve detrás de la esquina á escucharlos.

Discutían sobre cuál de las dos sociedades establecidas en esta villa era más sana y ventajosa.

El uno decía con voz bastante apagada:—¿Dí, amigo, parece mentira que no dejes esa sociedad obrera en la cual no hay nada más que hombres de poca ilustración y tan pobre de intereses que nunca te podrán dar un real ni un buen consejo, teniendo hoy constituida otra de socorros mutuos que nos prometen cubrir todas nuestras necesidades?

—Yo—repuso el interpelado—mientras subsista la obrera no quiero casarme con los que siempre nos han explotado, porque mi refrán dice, que quien con ricos se casa, pronto enviuda. Bastante dominados nos tienen, en todos los órdenes, los explotadores, para que me meta en una sociedad en que me dominen también, en que me dominen una vez más. Y dí,—continuó el mismo—¿qué es lo que tan de nuevo os ofrecen ahora los que siempre nos han mirado por encima del hombro?

—Te diré—contestó el primero—las condiciones del otro reglamento.

—¡Ah, pero tenéis ya reglamento!

—Sí, nos han traído un cajón que pesa siete ú ocho arrobas, y calcula tú para cuanto tiempo se tendrá, decía riéndose, pues ya somos cerca de veinticinco socios.

—Veinticinco calamidades habrás querido decir.... Pero, bueno, dime alguna de las condiciones del reglamento.

—La primera que tenemos á nuestro favor, es trabajo continuo.

—Si no os faltara como á los de la manifestación de 25 de Abril....

—Y para entrar en ella han de ser hombres de buena edad y conducta.

—¿Sí? Pues llevarse á nuestro concejal obrero que se nos fué como Judas. No sabemos lo que les costaría llevarse, pero tal vez les cueste un doble de gana y de lo otro el desecharle, porque....

—También nos pasan una peseta por cada día que estemos enfermos. Si el mal es leve no se cobra nada.

—¡Entonces casi siempre va á ser leve!

—También nos pagan el bagaje por cuenta de la Sociedad.... Si la enfermedad insiste no hará falta, porque antes....

Y diciendo esto con voz bastante alta se despidieron.... Allí quedó el sitio.... Y yo también, atónito de lo que había oído y observado, pensando para mí, en la diferencia que hay entre el noble pensamiento de un obrero y el servilismo innoble y suicida de un desgraciado sometido á las mañas de un cacique.

San Martín de Pusa—Mayo—1906.

CONTESTANDO

«La minoría republicana tiene la palabra», se titula un suelto largo ó artículo que publicó *Heraldo Toledano* del 17 de los corrientes. Se refiere á la provisión de la vacante de médico de Beneficencia municipal.

«La minoría republicana—escribe el colega—que tan sinceramente viene velando y con tanto aplauso de la opinión, de manera tan discreta, por el respeto á la ley, no debe, no puede consentir semejante conculcación».

«Sobre el interés personal debe alzarse siempre al interés de partido y, sobre todo, la historia admirable, pura y desinteresada de la minoría republicana en nuestro Ayuntamiento.»

«Testigos de sus campañas hemos admirado siempre la nobleza de sus móviles y la honrada fe de sus convicciones, que fueron inmutables. Una vez más han de oponerse á que se perpetúe la infracción legal que se intenta.»

Mucho agradecemos las halagüeñas frases, el lisonjero concepto que le merece al colega la gestión y la historia de la minoría republicana del Municipio. Pero mucho nos extraña también esa vista admirable del *Heraldo* que le permite ver intentos de pisotear la justicia, de infracciones de la ley, que nosotros no vemos.

Seguro, segurísimo puede estar el colega de que, efectivamente, la minoría republicana no consentirá infracción legal ninguna.

Ahora, prescindiendo de rememoraciones históricas, de historia local y provincial, vamos á limitarnos á sentar unas cuantas afirmaciones para satisfacción, sin duda, del colega que muestra haber escrito con grave inadvertencia de la Ley municipal y del «reglamento del Cuerpo de médicos titulares de España» (Real decreto de 11 de Octubre de 1904), que es la Ley vigente en la materia:

1.^a Que dicho Reglamento preceptúa terminante que las vacantes del Cuerpo de médicos titulares (Beneficencia municipal) han de proveerse precisamente por concurso al que pueden concurrir todos los médicos en condiciones y categoría reglamentarias.

2.^a Que sin prejuzgar las resoluciones que en definitiva haya de tomar el Sr. Gómez de Nicolás, puede este señor, estando como está en posesión de las condiciones y categoría reglamentarias, optar al concurso, lo mismo que el Sr. Flores, el Sr. Piga ó cualquier otro en las mismas condiciones y categoría. Luego, si en el concurso resultan con más méritos el Sr. Flores ó el Sr. Piga, para ellos debe ser la plaza; si el Sr. Gómez de Nicolás ú otro cualquiera, para el Sr. Gómez de Nicolás ó el que sea.

3.^a Que si el Sr. Gómez de Nicolás resultara designado en el concurso, al momento de haber sido nombrado y hasta ocho días después, dentro de la ley, tendría derecho á optar entre el cargo de concejal y su nuevo cargo. No otra cosa establece el artículo 43 de la Ley municipal, ni puede establecerlo, porque la misma ley ordena que los cargos de concejal son irrenunciables para los que no han cumplido sesenta

años de edad ó no están imposibilitados por motivos de salud. Hasta que aquel caso no llegara, el Sr. Gómez de Nicolás ni tiene por qué renunciar ni se lo permite la ley.

Por lo demás, crea el *Heraldo* que si su amigo y colaborador el Sr. Piga resulta en el concurso con más derecho, con más méritos que los demás, ni el Sr. Gómez de Nicolás ni nadie, entre sus amigos, ha de hacer por torcer la justicia....

Notas semanales.

El precio del pan.

Un ruego y pregunta del concejal Sr. Prudenciano, dirigido á la presidencia en la última sesión municipal, ha servido al alcalde, de ocasión para darnos á conocer sus gestiones cerca de los tahoneros para que rebajen el precio del pan. Todas esas gestiones se han reducido á una conferencia. Conferencia en que los aludidos fabricantes se han negado á la rebaja, en el espacio lo menos de una semana. Manifestó además el alcalde que no le habían convencido las razones alegadas por los tahoneros y que está dispuesto, para obligarlos, á extremar contra ellos todos los medios que en sus manos ponen las leyes y reglamentos vigentes.

¡Vamos, que las famosas gestiones apenas si han llegado á *parla*! ¡Pero de seguro, en *parla* se quedan!

El Ayuntamiento y la Electricista.

Respondiendo á una pregunta de otro concejal en la misma sesión, manifestó el alcalde presidente que el Ayuntamiento debía á la Electricista, por alumbrado público, unas ciento sesenta mil pesetas. Dicha cantidad corresponde á atrasos anteriores al año 1902.

Verdad es, como dijo el aludido concejal, que cuando se paga mal pierde fuerza el derecho á que se sirva bien, aunque también es verdad que el público tiene derecho á que se le sirva bien, sobre todo, el público que particularmente se sirve y particularmente paga.

Y verdad es, finalmente, que sólo una administración tan poco ordenada como ya se ve que lo era la municipal anterior á 1902, ha podido dar el funesto y reprochable fruto de esas *bolas*, de esos acumulamientos de cientos de miles de pesetas, debidas por un solo concepto, por ejemplo, el de alumbrado público.

Milagro.

Habíamos quedado en que estos tiempos de maldito liberalismo eran poco propicios para los milagros. Eran gracias singulares que el Todopoderoso había reservado para aquellos santos y venturosos días en que el liberalismo no había conducido aún á estas pecadoras sociedades modernas, á todas las depravaciones.

Pero nada; está visto que el liberalismo no debe ser cosa tan endiablada, cuando aún el Omnipotente, á quien dicho sea de paso tantos milagros se le han solido colgar y se le cuelgan, se toma la molestia de edificarnos con sucesos milagrosos como en aquellos tiempos en que eran más necesarios por ser menos las luces y más inocentes y más santas, sin duda, las gentes.

Como liberales es lo que nos interesa hacer constar. Las versiones acerca del hecho son varias. El sucedido milagroso es como sigue:

Una pobre mujer que padecía, al parecer, un reumagotoso ó una enfermedad análoga conocida ó desconocida, necesitaba, al menos parecía necesitar, muletas para moverse. El día 13 último se asomó á la ventana de su casa cuando pasaba en procesión la imagen de la Virgen del Consuelo y al verla dejó las muletas y echó á andar.

Los creyentes atribuyen el hecho naturalmente á milagro de Dios. Los no creyentes explican el hecho de otra manera, en lo que se refiere al proceso y al término de la enfermedad. Algunos creyentes admiten prudentemente que ha podido ser cosa distinta de un milagro.

¿No sería posible que no fuera el citado día 13 la primera vez que la pobre mujer andaba sin necesidad de muletas?

¿No sería posible que la viéramos empeorada el mejor día, tal vez muy próximo?

La feria de Talavera.

La feria ha estado animadísima; concurrencia de forasteros extraordinaria; muchos ganados de todas clases; por cálculo muy aproximado puede asegurarse han concurrido á la feria más de 100.000 cabezas de diversos ganados; se han hecho muchas transacciones á buenos precios, pero el ganado de cerda especialmente ha estado carísimo.

El tiempo, aunque nublado, bueno.

Los toros de Carreros han resultado aceptables; caballos muertos, catorce. Lagartijillo y Montes han cumplido, sin excederse. La entrada, casi un lleno.

En el Teatro de «Calderón» funciona la compañía dramática que dirige el primer actor Sr. Carrascosa. En «Cervantes» la que dirige la acreditada actriz doña Adela Guijarro.

En la tarde del 17 tuvo lugar la novillada con cuatro toros y dos espadas, ejecutándose la suerte de don Tancredo en el segundo y cuarto.

Los Casinos y lugares de diversión, muy concurridos. Ha transcurrido la feria sin incidentes desagradables.

EL CORRESPONSAL.

Laboratorio Municipal de Higiene.—Tarifa de derechos.

PRIMERA SECCIÓN

ANÁLISIS—RECONOCIMIENTOS

INSTRUCCIONES

Los servicios que presta el Laboratorio Municipal son de carácter oficial ó particular.

Son considerados como oficiales los ordenados por la Alcaldía Presidencia, Corporación Municipal y autoridades judiciales, siendo en todo caso *gratuitos, preferentes y ejecutivos*.

También son gratuitos los análisis de secreciones, excreciones y productos patológicos de enfermos asistidos por la Beneficencia Municipal y en este caso la petición del análisis se hará firmándola el Médico Municipal y el cabeza de familia.

Los servicios solicitados por particulares son gratuitos y de pago.

Son *gratuitos* los análisis cualitativos y reconocimientos solicitados por los vecinos de Toledo con el único objeto de obtener la calificación de *bueno ó mala* en las sustancias alimenticias y *sin opción más que á la calificación de la sustancia presentada*.

Son de pago los análisis cualitativos cuando se reclame certificación, y los cuantitativos: los cualitativos y cuantitativos que pida el comercio con fines de propaganda y los reconocimientos y análisis de toda clase, pedidos por personas, Centros ó Corporaciones residentes fuera de esta capital. Además serán siempre de pago los informes acerca de aparatos aplicados á la Higiene.

Es conveniente advertir que los análisis cualitativos se *practican* cuantitativamente, único modo de poder establecer la calificación sobre base firme. La única diferencia estriba en que mientras en las certificaciones de análisis cualitativos sólo se consigna la calificación reservándose el Laboratorio los datos obtenidos, en las de cuantitativos se entregan éstos más la calificación deducida de los mismos.

Los certificados que expide el Laboratorio *no dan fe más que de la muestra presentada para su reconocimiento ó análisis*.

El Director del Laboratorio, cuando lo estime oportuno ó reciba órdenes de la Alcaldía, podrá tomar muestras de todos los productos sometidos á la inspección alimenticia en los establecimientos, fábricas, depósitos y despachos de este término municipal y si realizado el análisis el producto resultare adulterado,

alterado ó nocivo, el expendedor pagará los derechos de análisis, y en caso de reincidencia abonará el doble de los derechos establecidos en esta Tarifa.

Los análisis de sustancias alimenticias ó productos comerciales que se soliciten con fines de propaganda satisfarán dobles derechos siempre que se hiciera público por cualquier medio el resultado del análisis.

Los análisis sucesivos de la misma sustancia presentada por el mismo individuo, satisfarán solo el 75 por 100 de la Tarifa en los productos alimenticios y el 50 por 100 en los patológicos.

En el Laboratorio se practican análisis:

A. De toda clase de alimentos, bebidas y condimentos.

B. De aquellos objetos que como los papeles, juguetes, aleaciones, etc., pueden tener por su coloración, presencia de metales tóxicos ú otra causa, acción sobre la salud pública.

C. De aquellas otras materias que no perteneciendo á ninguno de estos grupos puedan, por carecer de convenientes condiciones, ser peligrosas para la seguridad personal, como los petróleos, etc.

D. De productos desinfectantes.

E. Se practican reconocimientos en toda clase de alimentos de procedencia animal ó vegetal, (carne, aves, pescados, setas, etc.)

F. Se analizan productos patológicos y secreciones y excreciones.

G. Y últimamente se practican cuantos análisis y reconocimientos disponga la Alcaldía Presidencia y el Excmo. Ayuntamiento para la resolución de problemas de orden administrativo y de consumos y otros relacionados con la higiene y seguridad personal.

(Se continuará.)

ORGANIZACION REPUBLICANA

TALAVERA DE LA REINA

Junta directiva del nuevo centro **Concordia Republicana**, de Talavera de la Reina.

Presidentes honorarios, D. Nicolás Salmeron, y Don Eduardo Benot.

Presidente efectivo, D. Justiniano Luengo y Quijano.

Vicepresidentes, D. Eduardo López Parra y D. Bernardino Fernández Gil.

Tesorero, D. Eulogio Pleite.

Secretario, D. Francisco Valdes Suárez.

Vocales, Antonio Ordaz, Andrés Villanueva, Pedro Villarroel, Agustín Carreño, Miguel Ganyat.

Comisión de instrucción.

Presidente, Bernardino Fernández Gil; vocales, Antonio Olmedo, Fernando Fontecha y Eusebio Sánchez.

Comisión de propaganda.

Presidente, Eduardo López Parra, Fabio Machuca, José Pernias y José Durán.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Facilidades para el ingreso en los Cuerpos de ayudantes y sobrestantes de Obras públicas.

Cuanto deseen pertenecer á estos Cuerpos auxiliares, que constituyen dos carreras de porvenir brillante, encontrarán grandes facilidades para el estudio de las importantes asignaturas de Carreteras y Ferrocarriles, adquiriendo los conocimientos teóricos y prácticos sobre su estudio, construcción y conservación, si consultan el *Tratado de Carreteras y Ferrocarriles* de D. Luis García Barzanallana, ayudante de Obras públicas, que ha sido escrito ajustándose en un todo á las preguntas del programa oficial para el ingreso en los Cuerpos auxiliares de ayudantes y sobrestantes.

Este libro, escrito con el mejor orden y gran claridad, se divide en dos partes: en la primera se trata de las carreteras, dando á conocer de una manera detalladísima su construcción, conservación, los reglamentos y organización del personal, trazado de carreteras, cálculos de precios, datos prácticos y cuantas disposiciones interesa conocer al sobrestante. La parte segunda estudia la construcción, conservación y reglamentos de ferrocarriles.

A todas las bondades de este libro se une su económico precio de 12 pesetas en rústica y 13 encuadernado en tela. De venta en todas las librerías de España y en la de Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Sta. Ana, 10, Madrid.

EL PROBLEMA DEL AGUA

Las complejas y delicadas cuestiones hidráulicas, que de tan palpitante actualidad son en nuestro país desde que poderosas corrientes de opinión buscan en la política hidráulica la solución al urgente problema de reconstituir las energías patrias, ponen de manifiesto la gran importancia que para todos en general y para los agricultores é industriales en particular tiene la última obra publicada por la Casa Bailly-Baillière é Hijos, debida á la pluma del distinguido ingeniero de caminos, canales y puertos D. Pedro M. González Quijano, titulada *El problema del Agua*. En esta obra se hace un estudio completo de cuanto con el agua se refiere, y dividiéndola en cuatro partes, con suma claridad y exactitud, prescindiendo de tecnicismos, da á conocer sucesivamente el agua en la naturaleza, la lucha por el agua, la defensa contra el agua y la política hidráulica, terminando con un apéndice en que hace un resumen de la legislación española de aguas y da á conocer las obras subvencionadas.

Precio de este libro: 5 pesetas en rústica y 6,50 encuadernado. Bailly-Baillière é Hijos, editores, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

Crónica.—Información.

Para el próximo número.

El aglomeramiento de original de algún interés nos pone en el caso de retirar el que dedicábamos á *El Porvenir*.

Enhorabuena.

Se la damos muy cumplida á nuestro queridísimo amigo el joven é ilustrado médico de Torrico, D. Isidoro Bajo, por el éxito obtenido en la operación de talla perineal, practicada el día 11 del corriente en unión de su compañero Sr. Paniagua, titular de Valdeverdeja, á un joven natural de Torrico.

Siga nuestro amigo Sr. Bajo trabajando en el ejercicio de la profesión con igual éxito y entusiasmo, y obtendrá gran honra y provecho, cosas ambas que le deseamos.

Servicio municipal de análisis, reconocimientos y desinfección.

El digno jefe del Laboratorio municipal de higiene en esta Ciudad, Dr. Ubeda, ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar de dichas tarifas, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento, y que empezamos á publicar desde *el presente* número, contribuyendo á la publicidad que exige asunto tan importante.

Inauguración.

El día 14 de los corrientes, á las siete de la noche, tuvo lugar la apertura del nuevo y lujoso establecimiento que el conocido sastre de la localidad D. Joaquín Arcal y Salas ha establecido en la calle del Comercio.

Triunfo forense.

A los últimamente obtenidos por nuestro amigo y correligionario D. Francisco Sánchez Bejerano, logrando del jurado la declaración de inculpatid de los reos de homicidio Daniel Sánchez Sotomayor, de Cuerva, y D. Nicolás Agudo Oliva, de Sevilleja de la Jara, suma el del martes último en el que consiguió la absolución libre de los procesados, también por homicidio, Julio Fernández García y Pedro Sánchez Martín, de Segurilla, para quienes como á los primeros pedía el fiscal la pena de 17 años de reclusión.

Nuestra enhorabuena.

!...!

¿Puede decirnos el señor gobernador algo de lo ocurrido en Quintanar de la Orden entre un diputado provincial y el alcalde Sr. Reyes? A nosotros se nos dice que en la Administración del consumo de aceite había un anuncio con la firma del alcalde, debajo de la cual un diputado provincial estampó la frase «es un sin vergüenza».

El Alcalde de Quintanar de la Orden, Sr. Reyes, ha mandado una representación que se entendió con otra nombrada por el diputado provincial Sr. Contreras. Ambas representaciones, incluso, claro es, la del diputado provincial Sr. Contreras, firmaron un acta, reconociendo la caballerosidad del Sr. Reyes.

Conferencia.

La que en el Centro de la Asociación de Dependientes de Toledo tuvo lugar el domingo anterior 13, estuvo á cargo del distinguido catedrático y concejal D. Luis de Hoyos. Versó sobre «terremotos y volcanes», tema que desarrolló con su conocida competencia y con destreza de forma, perfectamente encaminada al fin de vulgarización que persigue la culta y simpática Asociación. Terminó con una indicación referente al importante papel social que la Asociación está ya representando y puede representarlo aún con mayor eficacia como campo neutral en la obra de cultura pública.

Al terminar el conferenciante, fué larga y cariñosamente aplaudido.

Función benéfica.

Esta noche tendrá efecto la primera de las dos funciones cómico-líricas que la Sociedad de Socorros Mutuos «La Humanitaria» ha organizado con objeto de allegar fondos para la misma.

La *Leyenda del Monge*, *El último chulo* y *Los dineros del Sacristán* son las obras elegidas por tan benéfica Sociedad, y de todas veras nos alegramos de que en taquilla quede escasísimo número de localidades para la venta.

Personas que han presenciado los últimos ensayos, nos dicen que la función será un verdadero éxito.

LA IDEA**SEMANARIO REPUBLICANO****SUSCRIPCION**

Un año..... 4'80 pesetas.

Un trimestre..... 1'20 id.

Número suelto corriente, 0,10; atrasado, 0,20.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Redacción y Administración, Cuesta del Alcázar, 20.

TELÉFONO 133

PUNTOS DE VENTA

Centro de periódicos de D.^a Marcelina Silla, Plaza de Zocodover, núm. 54.

300 PESETAS MENSUALES

Todos pueden ganarlas vendiendo hermosísima novedad artística.

Escribid en seguida: PENNELLYPES C. Milán (Italia).

Temporada de primavera.

El mejor calzado para niños y mocitos, fuerte y curioso, de todas clases para señora.

Simientes de alfalfa, remolacha, forrajeras y lombarda, repollo y coliflor y demás.

HARINAS

De trigo, de almudón, de arroz, de patata, de maíz, de almortas; y purés de garbanzos, judías, lentejas, habas y guisantes.

VIANDAS

Garbanzos superiores de todos los precios, judías, lentejas, guisantes y guija castellana que hacen el gran cocido.

GRANOS Y SEMILLAS

Trigo, cebada, maíz, algarroba, panizo para las perdices y pollos, cañamones, alpiste, mijo y nabina para los pajaritos.

Fábrica de cordelería, alpargatas de todas clases, hilos y tramillas para coser esteras y alfombras, cañizos y arquillos para cielos rasos y carros.

Todo en casa de GARIJO

ZOCODOVER, 10

(JUNTO A LA FOTOGRAFIA DE LUCAS FRAILE Y CENTRAL DE VILLAMIEL)

En sus batanes se lavan mantas y se vende borra para colchones y colchonetas.

Almacén de maderas

Y

Taller de Carpintería

DE

MARTÍN RODRÍGUEZ

Tornerías, 31.—Toledo.

Gran surtido en maderas de taller.

RED TELEFONICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 10 del actual, ha correspondido el regalo de esta Red al Ayuntamiento de Bargas, que entre varios números tiene adjudicado el 907, el cual coincide con las tres últimas cifras del 1907 agraciado en dicho sorteo con el premio mayor y ha elegido

Un paraguas

que facilita el establecimiento de la Sra. Viuda de Roperto del Valle, Comercio, 26, teléfono 212, por ser uno de los varios regalos que ofrece la Empresa.

Se alquila un magnífico Salón en la Central de Teléfonos.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2'50 pesetas.** Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en Toledo, farmacia de Santos, Plata, 23; en Consuegra, farmacia de E. Jareño; en Mora, farmacia de M. Barbudo; en Madridejos, farmacia de A. Villarejos; en Ocaña, farmacia de Gómez García; en Talavera de la Reina, farmacia de J. Díaz.

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS MINERALES**MAQUINARIA AGRÍCOLA É INDUSTRIAL**

Arados.—Gradas.—Sembradoras y trilladoras de varios sistemas.—Material para bodegas.—Bombas y norias.—Librería agrícola.—Molinos y prensas para uva y aceituna.—Abonos para todos los cultivos.—Semillas seleccionadas.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN LAS PROVINCIAS DE CIUDAD-REAL, JAÉN Y TOLEDO

DE LAS

Aventadoras á brazo LA FAMA DE CASTILLA

DE

FRUCTUOSO JIMÉNEZ Y COMPAÑÍA

Laureadas con el primer premio en el Concurso de la Moneda, Madrid 1904.

CONSULTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS

JUAN J. LASALA Y MERLO

Empedrada, 1.—Valdepeñas (Ciudad-Real)

GRAN FABRICA DE SOMBREROS Y GORRAS

DE

JOSÉ MARIASANTOS

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

PLAZA MAYOR, NUMS. 15 Y 16

APARTADO NUM. 136

MADRID

Imprenta de Rafael G. Menor, Sillería, 15.

RELOJERÍA DE E. ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

Relojes de todas clases.

Surtido en extraplanos de las mejores marcas.

Taller de composturas garantizadas.

ÓPTICA

Lentes y gafas de todas clases.

Especialidad en cristales Roca garantizados.

Lupas. Graduadores. Cristales sueltos. Gemelos. Patillas-armaduras.

Termómetros. Barómetros. Reparaciones de anteojos.

MATERIAL ELÉCTRICO

Hilos. Portalámparas. Arañas. Piñas. Cables.

Pantallas. Brazos. Flexibles. Portatulipas. Portátiles.

Tulipas. Globos. Timbres. Teléfonos. Contadores. Ventiladores.

Lámparas de todos los voltajes de Toledo y Centrales de la provincia.

Instalaciones de luz, timbres y teléfonos.

Se mandan presupuestos.—Tarifas especiales para instaladores.